

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-8541 *Información pública de licencia de ampliación de actividad de taller de reparación de motos. Expediente 3141/2015.*

D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ SAMPEDRO ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de motos con la de TALLER DE REPARACIÓN DE MOTOS, emplazado en la calle Avenida de los Castros, nº 115 - Bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DIAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 8 de junio de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

[2015/8541](#)

CVE-2015-8541